

## **Programa de Referenciadores: Términos y Condiciones**

El Programa de Referenciadores (en adelante, el “Programa”) es una iniciativa de Invertir en Bolsa S.A. (en adelante, “IEB”), para fomentar a todos los clientes de IEB a difundir comercialmente la vinculación de nuevos clientes mediante la descarga y utilización de la aplicación móvil denominada “IEB+” por intermedio de la cual se ofrecen los productos y servicios de IEB.

Para poder participar del Programa, toda persona interesada deberá aceptar los presentes Términos y Condiciones.

### **A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO EL PROGRAMA**

El Programa está dirigido a toda persona que esté vinculada como cliente por intermedio y bajo utilización de la plataforma IEB+, (en adelante, el “Interesado” y junto con la Empresa, las “Partes”) que desee acercar, recomendar y referir a otras personas humanas, como ser, familiares, amigos y conocidos, (en adelante, el “Referido”), recibiendo a cambio de ello un premio.

La referenciación incluye todas las acciones que realice el Interesado tendientes a presentar un Referido mediante la utilización de su código de referido (la “Referenciación”). Quedan expresamente excluidas del presente Programa y de las atribuciones de la Referenciación, la realización de recomendaciones de inversión, así como la emisión de cualquier opinión o sugerencia de inversión hacia el Referido.

### **ALCANCE**

Los Referidos deberán ser, personas humanas mayores de 18 años de edad, los cuales deberán descargar la app IEB+, registrarse en la misma y abrir una cuenta comitente.

El Referido, además de abrir su cuenta comitente, deberá ingresar en ella cien mil pesos argentinos (\$AR 100.000) o más, invirtiendo dicho importe en alguno de los instrumentos bursátiles ofrecidos por IEB+.

La aceptación del Referido y apertura de su cuenta comitente, estará sujeta a la superación de los procesos y procedimientos de las políticas de identificación y Conocimiento del Cliente (en adelante, “KYC”) de IEB.

### **PREMIO**

El derecho a recibir el Premio por parte del Interesado y del Referido nacerá cuando efectivamente el Referido inicie su vínculo comercial con IEB+, ingrese en su cuenta comitente cien mil pesos argentinos (\$AR 100.000) o más y realice una operación de inversión en alguno de los instrumentos ofrecidos por IEB+.

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500

info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

El Premio consistirá en la entrega al Interesado de cinco mil pesos argentinos (\$AR 5.000) únicamente por cada Referido que cumpla con la totalidad de las condiciones mencionadas precedentemente sobre la presente Referenciación y la entrega al Referido de cinco mil pesos argentinos (\$AR 5.000) por el cumplimiento de tales condiciones del Programa.

## **MODALIDAD DE PAGO**

Toda vez que se encuentren aceptados y cumplimentados los presentes Términos y Condiciones, el Premio se adjudicará en pesos argentinos en su cuenta comitente dentro del Fondo Común de Inversión categorizado como “Money Market Pesos”, denominado “IEB Ahorro” y permanecerá indisponible para su rescate por el plazo de 30 días corridos. El pago del Premio tanto al Interesado como al Referido se realizará a mes vencido y dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles posteriores al cierre del mes en que se cumplimentaron las condiciones del Programa por parte del Referido.

## **LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE PARTE DEL INTERESADO**

Una vez generado el vínculo comercial entre IEB+ y el Referido, el Interesado no deberá asumir más responsabilidades en relación a dicho vínculo. El Interesado deberá abstenerse de involucrarse en dicha relación comercial y, en particular, de brindar cualquier tipo de recomendación de inversión al Referido.

El Interesado reconoce y declara que la relación comercial con el Referido será llevada por las áreas comerciales que correspondan; que el Interesado no se involucrará en tal relación -salvo que específicamente ello le sea requerido por el área comercial correspondiente-; y que su involucramiento en el Programa resulta totalmente independiente y no afectará la relación que lo une como cliente de IEB.

## **CONFIDENCIALIDAD**

El Interesado se compromete a no revelar, por sí y/o por terceros, y a mantener con carácter confidencial toda la información y documentación relacionada con el Referido a la que tenga acceso; así como demás información adquirida como consecuencia de los presentes Términos y Condiciones y su adhesión al Programa (la “Información Confidencial”).

El Interesado entiende y declara que los presentes Términos y Condiciones y/o cualquier información revelada por el Referido o IEB en virtud de los mismos, ya sea en forma verbal o escrita, física o electrónica, son y deberán permanecer confidenciales, no pudiendo ser revelados a ningún tercero sin el previo consentimiento por escrito de la Empresa, con las siguientes excepciones:

1. Los supuestos en los que exista obligación legal de informar por requerimiento de autoridad competente. En dicho caso, el Interesado deberá notificar inmediatamente a IEB de dicho requerimiento y cumplir con el

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500  
info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

mismo revelando la mínima cantidad de Información Confidencial como sea necesaria para cumplir con el mismo; o

2. Cuando sea necesario revelar información a profesionales y/o empleados de IEB por motivos relacionados con el cumplimiento y exigibilidad de estos Términos y Condiciones y siempre que dichos profesionales y/o empleados asuman el mismo deber de confidencialidad aquí previsto y la obligación de no emplear la información revelada para su beneficio personal y/o de terceros.

No será considerada Información Confidencial para el Interesado aquella que (i) sea y/o se haya tornado de conocimiento público de un modo distinto a la revelación no autorizada por IEB+, (ii) sea y/o se haya tornado disponible para el Interesado por medio de algún tercero que no tenga deber de confidencialidad con IEB; y (iii) su revelación haya sido autorizada por escrito por IEB, dentro de los límites de la autorización.

La Información Confidencial que IEB y/o el Cliente revelen al Interesado, será considerada exclusiva propiedad de IEB y/o del Cliente, respectivamente, no pudiendo el Interesado disponer, usar, revelar y/o emplear dicha Información Confidencial para su beneficio exclusivo y/o de terceros fuera del marco del objeto de estos Términos y Condiciones.

En caso de que, en el contexto de un litigio, o una investigación de una autoridad, o cualquier otro proceso similar, al Interesado se le solicitara la revelación de Información Confidencial, antes de suministrar esa información, el Interesado deberá notificar a IEB de cada solicitud o pedido de información de manera tal de que la Empresa pueda ejercer su oposición a dicha revelación.

La obligación de Confidencialidad permanecerá vigente mientras dure la adhesión del Interesado al Programa.

El Interesado y IEB se obligan a cumplimentar lo dispuesto en la Ley 25.326, su reglamentación y normas complementarias para el tratamiento de los datos personales suministrados por la otra Parte.

El incumplimiento del deber de confidencialidad previsto en los presentes Términos y Condiciones dará derecho a IEB a reclamar los daños y perjuicios ocasionados y a la suspensión o cancelación del Premio.

## **INDEMNIDAD**

El Interesado mantendrá indemne a IEB, sus accionistas, directores, gerentes, representantes, síndicos, asesores o empleados por cualquier daño y/o suma de dinero (incluyendo, en su caso y sin limitación, gastos y honorarios) que la Empresa se vea obligada a desembolsar como consecuencia del actuar doloso o negligente del Interesado, en contravención con lo establecido en las normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y demás normativa aplicable. Asimismo, el Interesado se compromete a reembolsar a las partes arriba mencionadas cualquier gasto y/o costo legal y/o de otro tipo en el que hubiera incurrido en relación con la investigación y/o defensa referida a cualquiera de dichas perdidas, reclamos, multas, costos, gastos, perjuicios, daños,

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



---

+54 11 5353-5500  
info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

responsabilidades y/o demás desembolsos, de cualquier clase y/o naturaleza.

Lo dispuesto en el párrafo precedente no importa la exclusión de cualquier acción o recurso legal que pudiera corresponder a la Empresa en el supuesto de incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

Las disposiciones de la presente cláusula mantendrán su vigencia aun luego de la extinción de la vinculación del Interesado al Programa, y hasta la prescripción de las obligaciones asumidas.

## **NOTIFICACIONES**

Las Partes constituyen a dicho efecto como válidos para cualquier notificación, emplazamiento, interpelación y/o intimación, judicial o extrajudicial los domicilios físicos y electrónicos que se indican a continuación, con los alcances previstos en el Art. 75 del Código Civil y Comercial de la Nación.

- Interesado y Referido: la casilla de correo electrónico registrada en la cuenta comitente.
- IEB: legales@grupoieb.com.ar

## **NORMATIVA Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes y normativa de su competencia de la República Argentina y las Partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de dicho lugar para resolver cualquier controversia que pudiera surgir en relación con este contrato.

## **RELACION ENTRE LAS PARTES**

En ningún caso se entenderá que existe relación laboral o societaria entre el Interesado y la Sociedad. Ambas PARTES declaran y reconocen ser independientes, sin ninguna relación en común, más allá de la que surge del presente Programa. IEB no responderá por ningún reclamo que eventualmente se presente basado en una presunta solidaridad laboral.

Las Partes manifiestan que la presente no constituye un contrato de asesoramiento de inversión en los términos de lo definido en las Normas (T.O. 2013 y mod.) de la CNV.

## **TERMINACIÓN**

La aplicación del Programa se mantendrá vigente mientras el Interesado mantenga su cuenta comitente abierta en IEB o bien, esta última, notifique la fecha precisa de finalización del Programa.

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500  
info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

## Términos y condiciones generales “Plan Rookie”, “Plan Investor” y “Plan Global Markets”.

IEB+ ofrece la suscripción al “**Plan Rookie**”, al “**Plan Investor**” y al “**Plan Global Markets**”, de conformidad con lo dispuesto en los presentes términos y condiciones (en lo sucesivo, los “Términos y Condiciones de los Planes) y con los términos y condiciones de la apertura de cuenta comitente.

La suscripción al “**Plan Rookie**” otorga al Cliente acceso a realizar de **forma ilimitada y sin comisiones** las operaciones que se detallarán seguidamente para este plan (en adelante, las “Condiciones del Plan Rookie”), desde el momento en que se activa el Plan Rookie mediante la aceptación de los Términos y Condiciones en la APP Mobile IEB+.

La suscripción al “**Plan Investor**” otorga al Cliente acceso a realizar de **forma ilimitada y sin comisiones** la concertación de operaciones que se detallarán seguidamente en las condiciones particulares de este plan (en adelante, las “Condiciones del Plan Investor”), acceso a la plataforma y todas sus funcionalidades, desde el momento en que se activa el Plan Investor mediante la aceptación de los Términos y Condiciones en la APP Mobile IEB+. Con dicha aceptación, **el Cliente presta su consentimiento para que se debite el monto de la suscripción al plan -Arancel Plan Investor - directamente del saldo de su cuenta comitente.**

La suscripción al “**Plan Global Markets**” otorga al Cliente las mismas prestaciones previstas para el “Plan Investor” con más la posibilidad de realizar Operaciones del Exterior de **forma ilimitada y sin comisiones**, conforme se detallarán seguidamente en las condiciones particulares de este plan (en adelante, las “Condiciones del Plan Global Markets”) desde el momento en que se activa el Plan Global Markets mediante la aceptación de los Términos y Condiciones en la APP Mobile IEB+. Con dicha aceptación, **el Cliente presta su consentimiento para que se debite el monto de la suscripción al plan -Arancel Fija Plan Global Markets - directamente del saldo de su cuenta comitente.**

### Definiciones:

**IEB+:** es Invertir en Bolsa S.A., ALYC I CNV N°246

**Grupo IEB:** Son las sociedades vinculadas a Invertir en Bolsa S.A.

**Cliente/s:** Son todas aquellas personas humanas, que hayan aceptado los Términos y Condiciones de los Planes y los términos y condiciones de la apertura de cuenta comitente y hayan abierto una cuenta comitente a través de la APP Mobile IEB+.

**APP Mobile IEB +:** Es una aplicación de software y la plataforma de inversiones de propiedad de Invertir

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500

info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

en Bolsa S.A.

**Plan Rookie:** Es el plan por el cual el Cliente puede optar para acceder a realizar operaciones bursátiles **sin comisiones** conforme se detallará en las Condiciones del Plan Rookie.

**Plan Investor:** Es el plan por el cual el Cliente puede optar para acceder a realizar operaciones bursátiles en mercados locales por un **arancel fijo** conforme se detallará en las Condiciones del Plan Investor.

**Plan Global Markets:** Es el plan por el cual el Cliente puede optar para acceder a realizar operaciones bursátiles en mercados locales y del exterior por un **arancel fijo** conforme se detallará en las Condiciones del Plan Global Markets.

**Arancel fijo Plan Investor:** Es el monto dinerario que el Cliente deberá abonar por la suscripción al Plan Investor.

**Arancel fijo Plan Global Markets:** Es el monto dinerario que el Cliente deberá abonar por la suscripción al Plan Global Markets.

**Botonera MEP:** Función automatizada disponible en la APP Mobile IEB +, que permite comprar y vender “Dólar MEP”.

**Botonera CCL:** Función automatizada disponible en la APP Mobile IEB +, que permite comprar y vender “Dólar CCL”

**Dólar MEP:** Es el dólar estadounidense que se obtiene a partir de la operación de compra de ciertos títulos valores con pesos y su posterior venta en dólares; siendo ambas operaciones realizadas en el país.

**Dólar CCL:** Es el dólar estadounidense que se obtiene a partir de la operación de compra de ciertos títulos valores con pesos y su posterior venta en dólares; siendo la operación de compra realizada en el país y la de venta, en el mercado internacional.

**Operaciones del Exterior:** Son las operaciones de compra y/o venta en el exterior de valores negociables o instrumentos financieros en mercados que cuenten con autorización por parte del regulador del mercado de capitales del país en cuyo mercado se realicen las operaciones, y estén autorizados para su comercialización acorde al perfil de riesgo del Cliente.

**Tipo de Cambio Dólar MEP:** Es el tipo de cambio implícito que surge del cociente entre la suma de pesos afectados a una operación de compra de Dólar MEP y los dólares resultantes de dicha operación.

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500  
info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

**Valores Negociables:** Son los títulos valores que otorgan a su poseedor la titularidad de determinados derechos, y se caracterizan por su capacidad de ser negociados en mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores u otros reguladores del mercado de capitales en otras jurisdicciones.

**Segmento Prioridad Precio Tiempo (“PPT”):** Es la negociación electrónica con concertación automática de operaciones mediante sistemas de negociación en los cuales rija la prioridad precio-tiempo para la interferencia de ofertas. Es decir, no incluye segmentos de negociación bilateral de ningún mercado, tampoco el Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) de BYMA.

## I. Condiciones del Plan Rookie:

- 1) El Cliente entiende y acepta que el Plan Rookie incluye la posibilidad de realizar las operaciones detalladas en el punto siguiente **sin comisiones**.
- 2) Operaciones habilitadas: suscripción y rescate de cuotapartes de fondos comunes de inversión.la utilización de las Botoneras MEP/CCL y las operaciones con los valores negociables que IEB+ determine oportunamente.
- 3) El Cliente podrá operar **de forma gratuita** con respecto a las operaciones del punto 2 realizadas en mercados locales.
- 4) La **gratuidad** del “Plan Rookie” es solo con respecto a las comisiones y **no incluye los gastos y derechos de mercado**, los cuales **deberán ser abonados por el Cliente** y se aplican sobre el importe total de las operaciones efectuadas. Los derechos de mercados que se cobran sobre las operaciones realizadas, se encuentran establecidos en las respectivas páginas web de los diferentes mercados, de acuerdo al siguiente detalle: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)), Rofex ([www.rofex.com.ar](http://www.rofex.com.ar)), Mercado Abierto Electrónico S.A. ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) y Mercado Argentino de Valores S.A. ([www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)). Las operaciones ejecutadas en Rueda Continua No Garantizada no tienen derechos de Bolsa y Mercado y los aranceles están incluidos en el precio final de la operación.

## II. Condiciones del Plan Investor:

- 1) El Cliente entiende y acepta que, el Plan Investor incluye la posibilidad de realizar operaciones en el mercado argentino **en forma ilimitada y sin comisiones**.
- 2) Arancel Plan Investor: A partir del *1 de julio de 2025*, el costo del “**Plan Investor**” será un **arancel fijo de \$5.000 (pesos cinco mil) más IVA mensuales, que será debitado en pesos del saldo disponible en la cuenta comitente, al momento de efectuar la primera transacción del mes calendario**. Dicho arancel podrá ser modificado por el Agente, lo que será notificado al Cliente mediante la APP Mobile IEB +,

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500  
info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

sin necesidad de requerir la previa aceptación por parte del Cliente.

3) El arancel fijo referido en el punto anterior **se debitará automáticamente durante el mes calendario en curso en el cual el Cliente realice operaciones.**

4) Operaciones habilitadas: compraventa de bonos, acciones, obligaciones negociables, opciones, Letras, Cedars, suscripción y rescates de cuotapartes de fondos comunes de inversión y cauciones colocadoras, Botonera MEP y Botonera CCL. El arancel fijo **solo** aplica a las operaciones realizadas en mercados locales y en segmentos de Prioridad Precio Tiempo (“PPT”).

5) El **arancel fijo no incluye los gastos y derechos de mercado**, los cuales **deberán ser abonados por el Cliente** y se aplican sobre el importe total de las operaciones efectuadas. Los derechos de mercados que se cobran sobre las operaciones realizadas, se encuentran establecidos en las respectivas páginas web de los diferentes mercados, de acuerdo al siguiente detalle: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)), Rofex ([www.rofex.com.ar](http://www.rofex.com.ar)), Mercado Abierto Electrónico S.A. ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) y Mercado Argentino de Valores S.A. ([www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)). Las operaciones ejecutadas en Rueda Continua No Garantizada no tienen derechos de Bolsa y Mercado y los aranceles están incluidos en el precio final de la operación.

### III. Condiciones del Plan Global Markets:

1) El Cliente entiende y acepta que Plan Global Markets otorga al Cliente las mismas prestaciones previstas para el “Plan Investor” con más la posibilidad de realizar Operaciones en el Exterior de forma ilimitada.

2) Arancel Fijo Plan Global Markets: El costo del “**Plan Global Markets**” será un **arancel fijo de USD 15 (dólares estadounidenses quince)** más **IVA mensuales**, que serán **debitados en dicha moneda de la cuenta comitente del Cliente. Dicho arancel, podrá ser modificado por IEB+, lo que será notificado al Cliente mediante la APP Mobile IEB+**, sin necesidad de requerir la previa aceptación por parte del Cliente.

3) El arancel fijo referido en el punto anterior **se debitará automáticamente durante el mes calendario en curso durante el cual el Cliente realice al menos una (1) operación en mercados del exterior.**

4) Operaciones habilitadas: compraventa de bonos, acciones, obligaciones negociables, opciones, Letras, Cedars, suscripción y rescates de cuotapartes de fondos comunes de inversión, cauciones colocadoras, Botonera MEP, Botonera CCL y Operaciones del Exterior.

5) El arancel fijo **solo** aplica a las operaciones realizadas en segmentos de Prioridad Precio Tiempo (“PPT”).

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500

info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

6) El **arancel fijo no incluye los gastos y derechos de mercado**, los cuales **deberán ser abonados por el Cliente** y se aplican sobre el importe total de las operaciones efectuadas. Los derechos de mercados que se cobran sobre las operaciones realizadas, se encuentran establecidos en las respectivas páginas web de los diferentes mercados, de acuerdo al siguiente detalle: Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ([www.byma.com.ar](http://www.byma.com.ar)), Rofex ([www.rofex.com.ar](http://www.rofex.com.ar)), Mercado Abierto Electrónico S.A. ([www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar)) y Mercado Argentino de Valores S.A. ([www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)). Las operaciones ejecutadas en Rueda Continua No Garantizada no tienen derechos de Bolsa y Mercado y los aranceles están incluidos en el precio final de la operación. En igual sentido, estarán a cargo del Cliente los gastos de conversión requeridos para la operatoria internacional que resulten aplicables conforme tabla de aranceles vigente a la fecha de la operación. Para mayor información consulte los términos y condiciones de apertura de cuenta disponibles en la aplicación IEB+.

## Términos y condiciones generales de la BILLETERA VIRTUAL.

IEB+ ofrece el uso de una **billetera digital para realizar pagos y enviar transferencias**, cuyo uso estará regido por los presentes términos y condiciones (en lo sucesivo, los “Términos y Condiciones de la Billetera”), los términos y condiciones de Bind PSP S.A. y los términos y condiciones de la apertura de cuenta comitente.

- 1) El uso de la billetera digital de IEB+ implica aceptar la **registro en la plataforma de la billetera digital de BIND PSP S.A. (BIND PSP)**, Proveedor de Servicios de Pagos (PSP) inscripto ante el Banco Central de República Argentina (BCRA) -y de los términos y condiciones de Bind PSP S.A.- y la apertura de una cuenta digital de pago (la “Cuenta de Pago”), a través de la cual podrás realizar pagos y enviar y recibir transferencias (los “Pagos”)
- 2) Los servicios necesarios para realizar los Pagos (los “Servicios de Pago”) serán provistos única y exclusiva por BIND PSP en un todo de conformidad con los “**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE PAGO DE BIND PAGO S.A.**” (los “TyC Bind”), que debes aceptar al momento de la apertura de la Cuenta de Pago, quedando exonerada Invertir en Bolsa S.A. de toda responsabilidad por cualquier concepto relacionado con dichos servicios.
- 3) La utilización de los Servicios de Pago a través de la Plataforma de BIND PSP implica (i) tu total conformidad y aceptación de los TyC Bind, que resultarán vinculantes y de cumplimiento obligatorio a partir de dicha aceptación; y, (ii) la autorización para utilizar la información personal brindada a Invertir en Bolsa S.A. al tiempo de tu registro para que sea compartida a BIND PSP, con el fin de conformar el legajo de cada usuario.
- 4) Los plazos, mecanismos y condiciones de la acreditación de los Pagos estarán a cargo y bajo la exclusiva responsabilidad de BIND PSP y se regirán por los TyC Bind.

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500  
info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

5) Podes realizar Pagos de lunes a domingo, las 24 horas del día, mediante transferencias digitales cargadas en la Plataforma BIND PSP o a través de la lectura de códigos QR.

6) El saldo que vas a tener disponible en la Cuenta de Pago para efectuar Pagos será el importe correspondiente a la totalidad de los fondos líquidos en Pesos y Dólares que tengas disponible, al momento de realizar los Pagos, en la cuenta comitente de tu titularidad en Invertir en Bolsa S.A. (el “Saldo Disponible”).

7) Al aceptar los TyC Bind y a los fines de permitir los Pagos, estás autorizando irrevocablemente a Invertir en Bolsa S.A. a enviar y recibir transferencias de Pagos desde y hacia tu cuenta comitente y tu Cuenta de Pago, acorde a las instrucciones que hayas impartido.

8) Al abrir la Cuenta de Pago, reconoces y aceptas que Invertir en Bolsa S.A. no será responsable bajo ninguna circunstancia de:

a. Los Servicios de Pago brindados por BIND PSP y las acreditaciones de los Pagos.

b. Los gastos, daños, pérdidas y/o perjuicios, directos o indirectos, derivados de la mala utilización por parte del usuario de los contenidos y funcionalidades de la Cuenta de Pago, ni ocasionados por virus informáticos o fallas de sistema de cualquier tipo que afectaren al usuario.

c. Las demoras, interrupciones, suspensiones, cancelaciones, terminaciones o deficiencias en el servicio de internet o de datos que impidieran o dificultaran el acceso a la Cuenta de Pago, o la descarga o consulta del contenido y funcionalidades de la misma.

d. Los gastos, daños, pérdidas y/o perjuicios ocasionados por el uso inadecuado o negligente del usuario, que occasionen la divulgación a terceros de los datos de acceso y clave personal y el posible acceso, intromisión y utilización de la Cuenta de Pago por parte de terceros no autorizados.

#### Disposiciones comunes:

**Jurisdicción y ley aplicable:** Los Términos y Condiciones de los Planes y los Términos y Condiciones de la Billetera se rigen en todos sus puntos por las leyes vigentes en la República Argentina. Cualquier disputa en relación con los mismos será sometida a los tribunales ordinarios con competencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

**Comunicaciones:** Toda comunicación deberá realizarse mediante la APP Mobile IEB+ o a la casilla de email [clientes@iebmas.com.ar](mailto:clientes@iebmas.com.ar)

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



+54 11 5353-5500

info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.

**Modificaciones de los Términos y Condiciones:** IEB+ podrá modificar los Términos y Condiciones de los Planes y los Términos y Condiciones de la Billetera en cualquier momento haciendo públicos en la APP Mobile IEB + los términos modificados. Todos los términos modificados entrarán en vigor desde la fecha de su publicación. Aquellos Clientes que no acepten las modificaciones a los Términos y Condiciones de los Planes y los Términos y Condiciones de la Billetera deberán comunicar tal circunstancia a IEB+. IEB+ procederá a dar de baja la suscripción, así como también cualquier otro derecho otorgado bajo estos Términos y Condiciones respecto de aquel participante que no acepte las modificaciones a los Términos y Condiciones de los Planes y a los Términos y Condiciones de la Billetera.

**Al aceptar el presente, el Cliente declara conocer y aceptar los Términos y Condiciones de los Planes, aplicables al “Plan Rookie”, al “Plan Investor” y al “Plan Global Markets”, así como los Términos y Condiciones tanto de la Billetera como del Programa de Referenciadores, y presta total conformidad con el alcance de los mismos.**

Av. del Libertador 498, Piso 10 • CP 1001 • CABA • Argentina



---

+54 11 5353-5500  
info@invertirenbolsa.com.ar • www.invertirenbolsa.com.ar

Invertir en Bolsa S.A. es Agente de Liquidación y Compensación Integral registrado ante CNV bajo el N°246, miembro ROFEX inscripto ante el Mercado a Término de Rosario S.A N°313 (ROFEX), Agente de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.(ByMA) inscripto bajo el N°203, Miembro de Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV) y Agente ACDI N°59. No realiza operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras N°21.526.